



FUNDACION ENSEÑANDO A  
CRECER NIT. 900.761.291 - 6

## **CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2024**

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO DE LA FUNDACIÓN ENSEÑANDO A CRECER, identificada con NIT. 900.761.291-6, CADA UNO DENTRO DE SU COMPETENCIA,**

### **CERTIFICAMOS**

Que hemos preparado y revisado los Estados Financieros Básicos: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Fondo Social y Patrimonio, correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con la Ley 222 de 1995, Ley 603 de 2000, Decreto 2706 de 2012, Decreto 2420 de 2015 y las Normas de Información Financiera para el Grupo 3 – ESAL, incluyendo sus correspondientes Revelaciones que forman un todo indivisible con estos.

Los procedimientos de valuación y valoración reflejan razonablemente la Situación Financiera de la Fundación al 31 de diciembre de 2024, así como los Resultados de sus Operaciones. En consecuencia:

- a) Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos, debidamente registrados conforme a la normatividad vigente.
- b) No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros.
- c) Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registradas de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio.
- e) Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas a los estados financieros.

- f) No se han presentado hechos posteriores al corte del período que requieran ajuste o revelaciones adicionales, salvo los mencionados en la Nota de Hechos Posteriores de las revelaciones.
- g) La Fundación ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406 de 1999. En la vigencia 2024 no contó con planta de personal activa vinculada laboralmente, por lo que no se generaron obligaciones parafiscales.
- h) En cumplimiento del Artículo 1° de la Ley 603 de 2000, declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple con las normas de derecho de autor.
- k) Los estados financieros han sido autorizados para su emisión por la Representante Legal, y serán sometidos a consideración del máximo órgano social para su aprobación definitiva.

Dado en Bogotá D.C. a los 14 días del mes de Marzo de 2025.

Cordialmente,



Diana Marcela Prieto

---

Representante Legal  
C . C. 52.728.514



---

DIANA CAROLINA LINARES S.  
Contador Público  
TP. No. 200.394-T